



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00485869- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Gabriel José MUÑOZ, DNI: 27.958.116, que fuera aprobado por RR-2025-1856-E-UNC-REC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática en el orden 232.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° .- Aprobar la Cláusula Adenda al contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) aprobado por RR-2025-1856-E-UNC-REC, suscripto con el Sr. Gabriel José MUÑOZ, DNI: 27.958.116, el que como archivo embebido forma parte de la presente, por el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2° .- Tómesese razón, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

mp

